

La cuestión / 2

Lefebvre y el rechazo a someterse al Papa reinante

ECCLESIA

05_08_2026



**Luisella
Scrosati**



En la percepción de monseñor Marcel Lefebvre, Juan Pablo II era un papa no católico, el Concilio Vaticano II un concilio cismático y todas las reformas que le siguieron una contradicción con el «Magisterio de siempre». En el sermón pronunciado con motivo de

las consagraciones episcopales ilegítimas del 30 de junio de 1988, el exarzobispo metropolitano de Dakar imaginaba oír la voz de los pontífices, desde Gregorio XVI hasta Pío XII, que le imploraban que continuara lo que ellos habían enseñado, porque, si no lo hacía, la Tradición y la propia Iglesia desaparecerían: «¡No abandonéis a los fieles! ¡No abandonéis a la Iglesia! ¡Perpetuad la Iglesia! Porque al final, tras el Concilio, lo que nosotros condenamos, he aquí que las autoridades romanas lo están abrazando y profesando, ¿cómo es posible? [...] Si no hacéis algo para perpetuar esta Tradición de la Iglesia que os hemos transmitido, todo desaparecerá. La Iglesia desaparecerá, las almas se perderán».

En el artículo anterior vimos que monseñor Lefebvre consideraba que la sumisión a los papas anteriores al Concilio Vaticano II era suficiente para estar en comunión con la Iglesia católica, aunque rechazaba explícitamente la sumisión al papa que ocupaba entonces la cátedra de Pedro. El mandato apostólico inventado por la Fraternidad, con motivo de las consagraciones episcopales de 1988, subraya aún mejor esta idea, totalmente ajena al catolicismo, de una obediencia a una “Iglesia de siempre”, que, sin embargo, no es la Iglesia católica concreta y visible, cuyo centro de unidad es el Romano Pontífice. Al afirmar que «Nosotros lo hemos recibido [el mandato] de la Iglesia romana, siempre fiel a las santas tradiciones recibidas de los Apóstoles», mientras que el jefe de la Iglesia visible se lo había negado expresamente, Lefebvre llegaba claramente a romper la identidad sustancial de la única Iglesia de Cristo en la historia, teorizando sobre la posibilidad de que la Iglesia de Cristo ya no se encuentre hoy allí donde están el sucesor de Pedro y los obispos en comunión con él. Y, por lo tanto, le corresponde a otra persona «continuar la Iglesia», precisamente sustraéndose a la autoridad de los pastores legítimos, es decir, rompiendo la unidad visible con la Iglesia.

Es evidente que ya no se trata de la legitimidad de resistirse al Papa que se equivoca, al Papa que habla de forma ambigua o que, en su caso, pronuncia errores, sino de sustraerse habitualmente a su autoridad y de negarle la necesaria sumisión, incluso cuando el Papa manda de conformidad con la potestad que ha recibido de Cristo (como en el caso de elegir, consagrar y enviar a los obispos). Desde esta perspectiva, se puede, por tanto, ser católico, incluso sin estar en comunión jurídica con el papa actual, siempre y cuando se esté de acuerdo con las enseñanzas de los papas del pasado. No hay nada tradicional en esto, nada de católico. Lefebvre y la FSSPX reducen la comunión con la Sede Apostólica a la adhesión a las enseñanzas de la fe de los papas del pasado, pisoteando la comunión jerárquica, por muy necesaria que sea. Y así, el *mandatum* se transforma, en contra de la doctrina católica, en una simple transmisión de la verdadera doctrina y de los verdaderos sacramentos, negando en la práctica que es, por el

contrario, ante todo el signo de la necesaria delegación conferida por el Papa, garante de la unidad y de la apostolicidad. Es este mandato apostólico —u otras formas reconocidas por la Sede Apostólica— lo que hace que el obispo consagrado sea un obispo católico, y no un usurpador. Lefebvre ha llegado así a dividir lo que Dios, por el contrario, ha unido: la transmisión y la custodia de la fe y la comunión jerárquica.

Y así resulta posible teorizar sobre una comunión con los papas del pasado, pero no con el de hoy. El problema, sin embargo, radica en que la comunión con la Iglesia exige la sumisión efectiva al papa reinante, que es el único que posee el poder de las llaves. Los papas del pasado ya no tienen el poder de las llaves, porque este poder se concede para gobernar la Iglesia militante, no la triunfante. Y solo el Papa reinante, gracias al poder de las llaves, puede conceder o denegar el mandato apostólico para la consagración de un obispo; solo él puede acoger o rechazar a un obispo en la comunión jerárquica. Los obispos del pasado (y los del futuro) no pueden hacerlo.

Otro punto fundamental es el hecho de que monseñor Lefebvre declarará la imposibilidad de someterse a las autoridades romanas, debido al “espíritu conciliar” y a Asís que las guía. Por lo tanto, resulta vital sustraerse a su autoridad para «continuar en la Tradición, custodiar la Tradición, a la espera de que esta Tradición recupere su lugar [...] en las autoridades romanas, en el espíritu de las autoridades romanas». Las consagraciones episcopales se conciben, por tanto, como necesarias para perpetuar la Iglesia, para perpetuar la Tradición —que, de otro modo, según la visión de Lefebvre, se perderían para siempre—, manteniéndose al margen de la autoridad de la Iglesia jerárquica. La permanencia de la Iglesia y el dogma de su indefectibilidad solo son posibles gracias a lo que el obispo francés ya denominaba «operación de supervivencia»; Lefebvre repetirá varias veces, en su homilía del 30 de junio de 1988, esta expresión, contraponiéndola a la «operación suicidio» que se habría producido si hubiera aceptado el acuerdo con la Santa Sede.

En esta homilía se radicaliza la dicotomía de 1974: la “Roma conciliar” es ya definitivamente un cuerpo extraño, que ya no tiene nada que ver con la Iglesia católica, para cuya continuidad es necesario consagrar verdaderos obispos católicos (los de la FSSPX), que continúen la verdadera Tradición. A pesar de jurar y volver a jurar que no quería ningún cisma, que no deseaba ninguna ruptura con Roma, Lefebvre pretendía, de hecho, formar una comunidad que debía estar separada de la Iglesia católica —ya degradada a una “Iglesia conciliar” que seguía un concilio cismático— para dar continuidad a la Tradición y a la Iglesia. Lefebvre llegó incluso a atribuir a la FSSPX los rasgos que caracterizan a la Iglesia de Jesucristo: «No digo que seamos la Iglesia

católica. Nunca lo he dicho. Nadie puede reprocharme que nunca haya querido considerarme papa. Pero nosotros representamos verdaderamente a la Iglesia católica tal y como era antaño, ya que continuamos lo que la Iglesia siempre ha hecho. Somos nosotros quienes poseemos los rasgos de la Iglesia visible: la unidad, la catolicidad, la apostolicidad, la santidad. Esto es lo que constituye a la Iglesia visible» (*Fideliter*, julio-agosto de 1989, 70, p. 6). Es evidente que hay una interpretación inadecuada de los caracteres, pero aún más evidente es el hecho de que Lefebvre contradice su afirmación inicial de no considerar que la FSSPX sea la Iglesia católica, del mismo modo que contradice su declaración de no querer un cisma en el momento en que lo comete. Si el Papa ya no es católico, si la Iglesia conciliar es cismática, si la Iglesia, sin la «operación de supervivencia», habría desaparecido; si es necesario sustraerse a la jerarquía de la Iglesia para poder seguir siendo católicos, si la FSSPX, precisamente al romper su comunión con la Sede Apostólica, reivindica para sí los atributos de la Iglesia, entonces resulta más que evidente que nos encontramos ya, a fin de cuentas, ante una auténtica «eclesiología de sustitución», tal y como la definió acertadamente don Albert Jacquemin (cf. *Le choix de la rupture. Mgr Lefebvre, Roma, las consagraciones 1974-2026*, París 2026).

Es a partir de esta nueva eclesiología —que no solo carece de fundamento en la Tradición, sino que la contradice frontalmente— que la Fraternidad ha desarrollado los conocidos argumentos teológicos de justificación, igualmente ajenos al Magisterio «de siempre» (por emplear una expresión lefebvrina): una nueva redefinición del cisma, entendido como el no reconocimiento del Papa, y ya no como el rechazo habitual a someterse a su autoridad; la idea de un «estado de necesidad» que haría posible ir en contra de la constitución divina de la Iglesia; la idea de un episcopado «reducido a la mitad», que no tenga nada que ver con el gobierno de la Iglesia, sino únicamente con la plenitud del poder sacramental; la aplicación del principio de *epicheia* a la ley divina, y no solo a la ley humana y eclesiástica; el recurso al principio de *Ecclesia supplet*, distorsionándolo al servicio del cisma; la teorización de una voluntad implícita o habitual del Papa —es decir, la voluntad católica—, que la FSSPX seguiría, y una voluntad explícita, no católica, que, en cambio, no debe seguirse.

Pero en el sermón de las consagraciones de 1988 asoma otro aspecto de extraordinaria importancia, que será objeto del próximo artículo: la dudosa validez de los «nuevos sacramentos».

2. *Continúa*